



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 621/2021

Fecha Resolución: 25/03/2021

.

M.P. 10/21 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 2021/TCM\_01/000001

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de igual área de gasto, competencia de Alcaldía, para hacer frente a la realización de inversiones en las instalaciones deportivas motivadas tanto por la reposición del vaso de la piscina de El Cañuelo ante el deterioro que presenta, como por la fuga de la piscina del polideportivo.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

**Bajas de Créditos**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
342/619  (18000015)	Deportes. Otras inversiones en infraestructuras y otros bienes destinados a uso general.  Reforma, mejora y adecuación del Puerto Deportivo	45.500,00 €
TOTAL:		45.500,00 €





**Altas de Créditos**

<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
342/619  (18000014)	Deportes. Otras inversiones en infraestructuras y otros bienes destinados al uso general.  Inversiones en instalaciones deportivas	45.500,00 €
<b>TOTAL:</b>		<b>45.500,00 €</b>

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada.

La Alcaldesa - Presidenta